



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares. . . . 400 ptas.
Centros oficiales. 350 "

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Administración: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas — De años anteriores, 5

INSERCCIONES

No gratuitas: 1 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1973

Jueves 5 de julio

Número 151

Ministerio de Educación y Ciencia

DECRETO 1340/1973, de 7 de junio, por el que se declara conjunto histórico-artístico de carácter nacional la villa de Medina de Pomar (Burgos).

La villa de Medina de Pomar, que en su origen histórico se remonta a la época prerromana, durante la cual perteneció a la Cantabria, quedó encuadrada, luego de ser sometida a Roma, en el «convenio jurídico de Clunia» y fue después de la Reconquista sede de la Alcaldía Mayor de las Merindades de Castilla.

En el aspecto arquitectónico, Medina de Pomar se manifiesta como una población antigua y señorial, de sólidas casas armeras, magníficas iglesias y soberbio alcázar. Dentro del conjunto sobresale toda una serie de edificaciones de notable valor artístico e histórico, como el alcázar de los Condestables, construido en el siglo XIV y declarado monumento nacional por Decreto de tres junio de mil novecientos treinta y uno; la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Rosario, de comienzos del siglo XII y considerada como iglesia juradera; la de la Santa Cruz, situada en la zona más alta de la ciudad, casi al mismo nivel del alcázar, que debió fundarse en el siglo XII; el convento de San Pedro de la Misericordia, integrado por construcciones del siglo XVIII, aunque su fundación data del siglo XVI; el convento de Santa Clara, fundado por don Sancho Sánchez de Velasco en el siglo XIV y con sucesivas ampliaciones y reformas de los sucesores de la casa de los Velascos; el hospital

de la Vera Cruz, fundado en mil cuatrocientos cincuenta y cinco, con un magnífico patio rodeado de claustros en tres plantas, y la ermita de San Millán, románica del siglo XII.

Por todo ello y para preservar estos valores históricos y artísticos de reformas o innovaciones que pudieran perjudicarlos, se hace necesario colocarlos bajo la protección estatal mediante la oportuna declaración.

En el expediente instruido al efecto ha sido oído el Ayuntamiento de Medina de Pomar.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de junio de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Artículo primero.— Se declara conjunto histórico artístico de carácter nacional la villa de Medina de Pomar (Burgos), con la delimitación que figura en el plano unido al expediente.

Artículo segundo.—La tutela de este conjunto, que queda bajo la protección del Estado, será ejercida a través de la Dirección General de Bellas Artes por el Ministerio de Educación y Ciencia, el cual queda facultado para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el mejor desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a siete de junio de mil novecientos setenta y tres.—FRANCISCO FRANCO. El Ministro de Educación y Ciencia, José Luis Villar Palasí.

Delegación de Hacienda

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Ordenación de pagos

Indices números 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31

Número de orden, 29; nombre, Huérfanas Martínez Gómez Cadiñanos.

- 29. Dolores Cope Jurado.
- 31. María Luisa López Millán.
- 30. Dionisio Velasco de Castro.
- 54. Dionisia Miguel Villoldo.
- 55. Elena Zulaica Hermosilla.
- 56. Paula Diego Cortés.
- 57. Escolástica Sedano Sedano.
- 58. Bartolomé Ontoso Ontoria.
- 59. Plácida Ortega Miguel.
- 60. Emilia Bartolomé Izquierdo.
- 32. Huérfanas Balcabao Díaz.
- 33. Huérfanas González de Prado.
- 31. Angel Pérez Blanco.
- Josefina Rodríguez Rivas.
- 34. Huérfanas Villanueva Rodrigo.
- 61. Eloisa Entrecanales Sáez.
- 32. Pedro Muñoz Alonso.
- Andrés Bonilla Aguilar.
- 2. Gregorio de la Fuente Santamaría.
- 32. Daniel Sastre Gutiérrez.
- 33. Avelino Díez Rodríguez.
- Huérfanas López Crespo.
- 35. Juana Marquina Segura.
- 62. Guadalupe Pinillos Fernández.
- 63. M.^a Asunción Barbadillo Miguel.
- 64. M.^a Luisa Sánchez Martín.
- 65. Teodora Rubio Cámara.
- 66. María Guadalupe Faraig Glez.
- 67. Celedonia Castro Quijano.
- 68. María Esperanza del Hierro Moraza.
- 69. Teresa Pascual Val.
- 70. María Ana Jesús del Hoyo Guerrero.

71. Casilda Fernández Fernández-Barredo.
 34. Heliodora Gómez Martínez.
 35. Dativo Alvarez Ruiz.
 3. Benito García Blanco.
 Burgos, 23 de junio de 1973.—El Encargado del Negociado, M. Murriño.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación.

Hago saber: Que en la pieza segunda del juicio universal de quiebra de la Sociedad Mueble Español Moderno S. A. (MENSA), que se tramita bajo el número 229/1969, a instancia de la Sindicatura se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Primero: Una máquina cortadora-canteadora con tres cilindros de aire a presión, con electromotores de dos y tres CV. (falta motor de 3 CV.), valorada pericialmente en treinta y dos mil pesetas.

Segundo: Una lijadora «Hesseman» de banda, con mesa de 2,50 por 0,8 con electromotores de 0,25 3,7 y 6,5 CV., valorada en cien mil pesetas.

Tercero: Una escopleadora universal «Lluró» accionada por electromotores de 1,5 CV., valorada en veinticinco mil pesetas.

Cuarto: Tres pulidoras de marca Antuñano de banda de electromotor de 20 V., valor que se estima a cada una, en doce mil pesetas; valor total, treinta y seis mil pesetas.

Quinto: Un torno mecánico marca CEM de 1.000 entre puntos accionado por electromotor de 1 CV. valorado en veinticinco mil pesetas.

Sexto: Dos bancos de ajuste con tornillos de 100 mm. de boca por valor cada uno de 1.200 pesetas, en total dos mil cuatrocientas.

Séptimo: Una cortadora de cantos de sobremesa con electromotor de 1/2 CV., sobre mesa de 2,30 x 0,60 x 80, valorada en dos mil pesetas.

Octavo: Un generador de acetileno de 4.000 litros de producción para carga de 8 kgs., marca «Calacon», todo equipo de boquillas y

mano reductora, valorado en tres mil pesetas.

Noveno: Una cinta transportadora metálica en proceso de construcción de 0,6 x 10 metros, con cinco tramos. Valorada en cinco mil quinientas pesetas.

Décimo: Una encoladora de cantos en caliente con el motor de 0,7 CV., calentador de colas con recipiente, termostato electroresistencias. Valorada en diecisiete mil pesetas.

Condiciones

Primera: Que la subasta se celebrará el día doce del próximo mes de julio a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

Segunda: Que los bienes descritos a los números uno al ocho inclusive, salen a tercera subasta sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar para tomar parte en la misma el 10 % del tipo de la segunda subasta sin cuyo requisito no serán admitidos, y advirtiéndoles que si las posturas fuesen inferiores a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá el remate y se hará saber a Sindicatura a los efectos legales oportunos.

Tercera: Que los bienes reseñados a los números nueve y diez, salen a segunda subasta con rebaja del 25 %, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y debiendo hacerse la misma consignación.

Cuarta: Que el remate puede hacerse a calidad de ser cedido a un tercero y que los bienes se encuentran en el pabellón industrial de la calle cuatro del Polígono de Gamonal Villimar, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Burgos, a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José Luis Ollas Grinda.—El Secretario (ilegible).

3.862.—509,00

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia, número uno de Burgos y su demarcación.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en la pieza sobre examen, graduación y pago de créditos del Juicio Universal de quiebra de la Entidad Mueble Español Moderno (MENSA), se ha concedido a los acreedores el plazo de sesenta días para que presenten a los síndicos los títulos

justificativos de sus créditos, señalándose el día veintidós del próximo mes de septiembre a las diez horas de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado para la celebración de la junta sobre examen y reconocimiento de crédito.

Dado en Burgos, a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José Luis Ollas Grinda.—El Secretario (ilegible).

3.861.—123,00

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada en esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de don Joaquín García Marigil, de Burgos, contra don Luis Angel Maestro Guerra y don José Maestro de la Fuente, de Barruelo Santullán, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y precio del avalúo, de los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado, don Luis Angel Maestro Guerra.

Un compresor, marca «Holman» Idrovane, modelo 66-C. W. D., de 37 H. P., tasado en 40.000 pesetas.

Para el remate, se ha señalado las once horas del día treinta y uno de julio próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en secretaría del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que dicho compresor se encuentra en funcionamiento en una cantera de piedra sita en término de Brañosera, donde puede ser examinado.

Dado en Burgos, a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario (ilegible).

3.867.—235,00

Don Manuel Mateos Santamaria, Juez Municipal número uno de Burgos, por medio del presente hace saber:

Que mediante providencia de es-

te día, dictada en autos de juicio verbal civil número 135 de 1973, sobre reclamación de cantidad, cuantía 4.942,00 pesetas, seguido en este Juzgado a instancia de «Nueva Unión Médica de Burgos, S. A.», de este domicilio, representada por el Procurador don Luis Santamaría Álvarez, contra don José Luis del Río Miñón, mayor de edad, soltero, cuya profesión no consta, en ignorado paradero, he acordado citar por medio del presente al expresado demandado don José Luis del Río Miñón para que el día diez del próximo mes de julio y hora de las doce treinta, comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad a fin de proceder a la celebración del acto del juicio en el procedimiento reseñado, bajo apercibimiento que de no comparecer continuará la tramitación del juicio en su rebeldía sin volver a citarle.

Y para que sirva de citación al demandado, don José Luis del Río Miñón, expido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Burgos, a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Manuel Mateos Santamaría.—El Secretario Adolfo Cidoncha Ramos.

3.868.—207,00

Cédula de notificación y citación

Por providencia dictada en el día de hoy, el señor Juez Municipal número dos de Burgos, don Rómulo Martí Gutiérrez, en los autos de juicio de desahucio, promovido por el Procurador don Florentino Delgado Arija en nombre y representación de don Ramón Sanhauja Bosch contra don Julián Carballo Sánchez, con domicilio en la casa número 5, piso primero, puerta cuarta, Mil Viviendas, de Burgos, se fijó el día 27 de julio próximo a las 17 horas, para la práctica del lanzamiento del demandado del expresado piso, por falta de pago de las rentas. Y a medio de la presente se cita a don Julián Carballo Sánchez, para que concurra a la práctica de dicha diligencia de lanzamiento en el día y hora señalados en el piso objeto de desahucio.

Y al efecto y para que sirva de notificación y citación a don Julián Carballo Sánchez, expido el presente en Burgos a veintiséis de

junio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario (ilegible).

3.870.—166,00

Villarcayo

En virtud de providencia dictada por este Juzgado de Instrucción en el día de la fecha, en diligencias preparatorias número 42 de 1972, seguidas por el delito de hurto contra Rafael Viota Sobera y otra, que hoy se encuentran en trámite de tasación de costas y procedimiento de apremio, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a dicho acusado, y que son los siguientes:

1.—Un turismo matrícula M-434.609, marca Peugeot modelo 304, propiedad del acusado y que se encuentra depositado y precintado en Ontaneda, provincia de Santander. Está valorado en 5.000 pesetas.

2.—Otro turismo, matrícula BI-23.490, propiedad también del acusado, que está valorado en 4.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día veintitrés de julio, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para la subasta las cantidades en que respectivamente han sido valorados los bienes embargados.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto la cantidad del diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de Mutuality Judicial, testimonios y demás pertinentes para la entrega.

5.^a La subasta podrá realizarse a condición de ceder a tercero.

Y para que conste, y su publicación, expido el presente en Villarcayo, a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y tres.—V.^o B.^o, el Juez de Instrucción, Jesús M. Saez Comba.—El Secretario, Manuel del Fraile.

3.875.—285,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días o plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se señalan, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Instrucción número dos de Burgos

José Alcídio Teixeira López Carvalho, vecino de Rego Celorico de Basto (Portugal), para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de notificarle el auto de aseguramiento, requerirle para que preste fianza en cantidad de 90.000 pesetas y notificarle la libertad provisional sin fianza, diligencias previas número 228 de 1973.

Juzgado Municipal número uno de Burgos

Andrés Colson, de 26 años de edad, domiciliado últimamente en Thieusies (Bélgica), Ides Inils, número 7, conductor del vehículo Renault 12, matrícula P-752-U (B), y de quien se ignoran las demás circunstancias personales, a fin de que en término de diez días, comparezca ante este Juzgado Municipal, a prestar declaración, exhibir carnet de conducir, permiso de circulación del vehículo, así como para la práctica de los demás extremos que se tienen acordados, número 486 de 1973.

Juzgado Municipal número dos de Burgos

Salvador Cabrera Villatoro, nacido en Murcia, el 24 de enero de 1938, hijo de Antonio y María, artista, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día uno de agosto próximo, a las quince horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.032 de 1972.

Michel Brisse, de 51 años, vecino de Hbert (Francia) y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día uno de agosto próximo, a las diez y media, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 414 de 1973.

Hans Hesre, vecino de Leverkusen (Alemania), de 35 años, y cuyos demás datos de identidad no constan, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado el día 1 de agosto próximo, a las doce horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 451 de 1973.

Alberto Vaz Conha Sindes da Silva, de 45 años, domiciliado en Coimbra (Portugal), y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado el día 1 de agosto próximo, a las once cuarenta y cinco horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 242 de 1973.

Nicolae Rosenthal, de 23 años, natural de Deva (Rumania), técnico electricista, domiciliado en Ginebra y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado el día 31 de julio, a las diez treinta horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 188 de 1973.

Anuncios Oficiales

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Apertura de la cobranza del canon de riego a los usuarios de las aguas del Canal de La Vid

La Dirección de esta Confederación ha fijado la apertura de la cobranza del canon de riego, correspondiente a la campaña de 1972 a los usuarios de las aguas del canal de La Vid.

Dicha cobranza, en periodo voluntario, se efectuará en las Oficinas de los Ayuntamientos respectivos, durante el día 13 del próximo mes de julio, y a las horas que a continuación se indican:

La Vid, día 13 de julio, a las 11 de la mañana.

Guma, día 13 de julio, a las 11 de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento de los interesados.

Valladolid, 30 de junio de 1973.—El Ingeniero Director (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 8 de

junio de 1973, adoptó acuerdo de ofrecer gratuitamente al Arzobispado de Burgos, una parcela de terreno, destinada a la construcción de un Centro Parroquial y dependencias anexas, que tiene las siguientes características:

Situación: Terrenos de las 500 viviendas de promoción municipal en Villimar, con fachada a la calle número 1 del Polígono Industrial de Gamonal.

Linderos y superficie: Parcela exenta con forma de triángulo rectángulo, con fachada en el cateto de mayor longitud y superficie de 3.000 metros cuadrados.

— Linderos A B. Cateto mayor. Longitud, 100 m. Fachada a la calle núm. 1.

— Linderos B C. Hipotenusa. Longitud, 116,60 m. Linda con paseo de peatones de la propia urbanización.

— Linderos C A. Cateto menor. Longitud, 60 m. Linda con paseo de peatones de la propia urbanización.

Lo que se anuncia al público de conformidad al apartado g) del artículo 96 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, para que durante el plazo de 15 días puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra mencionado acuerdo.

Burgos, 26 de junio de 1973.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Arija

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790-2 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante el plazo de 15 días, las siguientes cuentas municipales:

La cuenta general del presupuesto municipal ordinario de 1972.

Cuenta de administración del patrimonio municipal.

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas pa-

ra la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Arija, 25 de junio de 1973.—El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Guadilla de Villamar, Villahizán de Treviño y Santa María Ananuez.

Ayuntamiento de Buniel

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente con aplicación al superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Buniel, 14 de mayo de 1973.—El Alcalde, José de la Fuente.

Ayuntamiento de Sotresgudo

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 del actual, aprobó por unanimidad el proyecto de presupuesto extraordinario para las obras de abastecimiento de agua a domicilio y alcantarillado, por el importe total de 1.047.154 pesetas, según los detalles de conceptos y partidas que obran en el expediente que se encuentra expuesto al público en la oficina de la Intervención municipal, durante quince días hábiles, a partir de la fecha de su publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, a efectos de reclamaciones y observaciones que puedan presentar las personas determinadas en el artículo 883, número 1 y por las causas que indica el artículo 696, 3, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sotresgudo, 23 de junio de 1973. El Alcalde, Abilio Pérez.

Ayuntamiento de Pradoluengo

Por doña María Cruz Vázquez Pérez, casada y vecina de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), se ha solicitado licencia municipal para la instalación de una Sala-Discooteca, que llevará la deno-

minación de Disco-Teque Dn. Quijote, en esta localidad, en un edificio de su propiedad, sito en la Plaza de las Viñas, sin número, el cual se halla en construcción y consta de sótano, primera planta y planta baja.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quien se considere afectado de algún modo, pueda formular observaciones que estime pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el negociado de industrial de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Pradoluengo, 25 de junio de 1973.
El Alcalde, Juan de Benito.

3.810.—200,00

Por D. Restituto Martínez González, se ha solicitado licencia municipal para el cambio y ampliación de una industria de calcetines, sita en la calle de San Roque, número 10.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente, que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Pradoluengo, 25 de junio de 1973.
El Alcalde, Juan de Benito.

3.809.—160,00

Ayuntamiento de Santa María Mercadillo

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de conducción, distribución de agua y saneamiento de este municipio, realizado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Gregorio Herrero Mercado, con un presupuesto total de 2.960.172,36 pesetas, se somete a información pública durante 30 días hábiles, a fin de que las personas interesadas en el mismo puedan examinarle y presentar contra él, las reclamaciones que estimen oportunas.

Santa María Mercadillo, 22 de junio de 1973.—El Alcalde, Antonio Abejón.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Coruña del Conde

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir la subasta del arrendamiento del citado coto privado de caza, se hace público:

Objeto del arrendamiento: El aprovechamiento de la caza y del derecho a cazar en el coto privado de caza del término municipal de Coruña del Conde:

Duración del arriendo: Seis años coincidentes con seis temporadas de caza, terminándose con la temporada 1978-79.

Tipo de licitación: Ochenta mil pesetas anuales.

Garantías: La provisional, por importe del tres por ciento del tipo de licitación y la definitiva el seis por ciento.

Proposiciones: Se presentarán conforme al modelo oficial, que se inserta, antes de las diecinueve horas del día veintiuno de julio en la Secretaría municipal.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento el día veintiuno de julio de mil novecientos setenta y tres, a las veinte horas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, vecino de, calle, núm., enterado del pliego de condiciones económicas administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta instruido por el Ayuntamiento de Coruña del

Conde para la adjudicación de la caza existente en el terreno de su jurisdicción, se compromete a satisfacer por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas, como garantía provisional. Se adjunta el resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma).

Coruña del Conde, a 26 de junio de 1973.—El Alcalde, T. García.
3.875.—274,00

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Cumpliendo acuerdo municipal, se hace público que desde el día siguiente hábil en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» del Estado, y durante los diez días siguientes también hábiles, se admiten proposiciones para la subasta de las obras de reparación de la ermita de «El Arroyal» y Urbanización de la calle Cantón desde su acceso a la subida a la iglesia, en la Secretaría Municipal, terminando su admisión a las 12 horas del último día hábil.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de reparación de la ermita de «El Arroyal» y Urbanización de la calle Cantón desde su acceso a la subida a la Iglesia».

En sobre aparte deberá acompañarse, documento que acredite la constitución de la garantía provisional; posesión del carnet de responsabilidad de Empresa, y declaración jurada de no hallarse incurso en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

El tipo de licitación se fija en 2.025.123 pesetas, a la baja.

La fianza provisional será de 40.502 pesetas, equivalente al dos por ciento de la tasación, y la definitiva, del 4 por ciento de la adjudicación.

Los pliegos, proyectos y memorias que integran el expediente podrán ser examinados en la Secretaría municipal, de 10 a 14 horas, en días hábiles de oficina y durante el plazo de diez antes señalado, a efectos de lo establecido en el apartado c) del artículo 25 del

Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

La ejecución de las obras se realizará en el plazo de cuatro meses, a partir de la adjudicación definitiva.

El pago de las obras se hará mediante certificaciones expedidas por el Director técnico, y aprobadas por la Corporación.

La apertura de plicas o subasta, tendrá lugar al siguiente día hábil de la terminación del período de presentación de las proposiciones, en esta Casa Consistorial, ajustadas al siguiente

Modelo de proposición

Don, que habita en calle, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» del Estado, núm. de de de 197..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de reparación de la ermita de «El Arroyal» y urbanización de la calle Cantón desde su acceso a la subida a la iglesia, en posesión del D. N. I. núm. expedido en, se compromete a realizar las obras citadas con sujeción estricta al proyecto, Pliego de Condiciones facultativas y económico administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente).

Si quedara desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda, bajo los mismos precios y condiciones, una vez hayan transcurrido diez días hábiles de la primera.

Palacios de la Sierra, a 28 de junio de 1973.—El Alcalde (illegible).

3.876.—476,00

Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de «Ampliación y Reforma» del alumbrado público de Villanueva de Gumiel de acuerdo con el proyecto y pliego de condiciones expuesto en la Secretaría municipal.

Tipo de licitación: 994.872 ptas.

Fianza provisional: 30.000 ptas.

Fianza definitiva: El 6 % del importe de la adjudicación.

Las proposiciones debidamente reintegradas, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas hábiles de ofi-

cina en el plazo de veinte días también hábiles, a partir del día siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» del Estado.

Apertura de plicas: Se efectuará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del D. N. I. núm., en nombre propio o en representación de con domicilio en, según acreditado con poder bastanteado, enterado del anuncio del Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel (Burgos), para la ejecución mediante concurso de las obras de «Ampliación y reforma» del alumbrado público en dicha localidad, publicado en el «Boletín Oficial» del Estado número, del día de de 1973, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a ejecutar las mismas en la cantidad de (número y letra) pesetas y como mejoras no económicas (especificar las que ofrezca).

Lugar, fecha y firma del proponente.

Villanueva de Gumiel, 25 de junio de 1973.—El Alcalde, Vicente Núñez.

3.877.—252,00

Junta administrativa de San Martín de Don

Subasta para acotado privado de caza

Esta Junta tiene un anuncio para subasta de acotado de caza, inserto en el «B. O. de la provincia» número 145, de fecha 27 de junio último, donde ha tenido un error en el párrafo tercero donde dice: Tipo de licitación ciento cincuenta mil pesetas; queda nula dicha cantidad. Haciendo constar que el tipo de licitación es el siguiente: doscientas mil (200.000) pesetas, total por diez años.

Lo que se hace público por medio del «B. O.» para conocimiento de todos los interesados.

San Martín de Don, 3 de julio de 1973.—El Presidente, Jesús Ruiz.

3.880.—107,00

Vega de Carrasalinera.—Roa

El señor Presidente de la Comisión que ha redactado los Estatutos y Ordenanzas, por los cuales ha de regirse esta Comunidad de Regantes, y los cuales han sido aprobados por la junta general, el día 28 del actual, se hallan depositados en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 30 días hábiles, para que puedan ser examinados, durante las horas de oficina, por todas las personas que lo deseen.

Roa, 30 de junio de 1973.—El Presidente, Narciso Temiño. — El Secretario, José Campo.

3.879.—86,00

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de la libreta número 12.629-1, de la Oficina de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones, 30 días.

3.799.—50,00

Extravío de la libreta número 2.267, de la Oficina de Lerma.

Plazo de reclamaciones, 30 días.

3.800.—50,00

Extravío de la libreta número 58.311-3, de la Oficina Central.

Plazo de reclamaciones, 30 días.

3.801.—50,00

Extravío de la libreta número 811-3, de la Oficina de Belorado.

Plazo de reclamaciones, 30 días.

3.802.—50,00

Extravío de la libreta número 67.818-3, de la Oficina Central.

Plazo de reclamaciones, 30 días.

3.803.—50,00

Extravío de la libreta número 6.340-9, de la Oficina de Medina de Pomar.

Plazo de reclamaciones, 30 días.

3.804.—50,00

Extravío del resguardo depósito valores número 13.099/002, de la Oficina de Medina de Pomar.

Plazo de reclamaciones, 30 días.

3.805.—50,00

Extravío de la libreta número 97.446-3, de la Oficina Central.

Plazo de reclamaciones, 30 días.

3.806.—50,00

de someter a su deliberación el proyecto de Presupuesto Ordinario para el año 1972.

Sesión extraordinaria de 19 de febrero

Aprobar el proyecto de Presupuesto Ordinario confeccionado por la Presidencia para el ejercicio de 1972, así como la Memoria explicativa y documentación anexa al mismo, con las últimas reformas introducidas, fijando tanto en ingresos como en gastos la cantidad de 190.000.000 pesetas.

Idem proyecto de Presupuesto Especial Ordinario del Servicio de Contribuciones e Impuestos del Estado, para 1972, quedando nivelado en la cantidad de 8.870.000 pesetas.

Idem. Proyecto de Presupuesto Especial Ordinario del Servicio de Granja Pecuaria Provincial, para 1972, quedando nivelado en la cantidad de 3.710.000 pesetas.

Sesión ordinaria de 15 de marzo

Prestar conformidad a lo resuelto por la Mutualidad, reconociendo a don Teodoro Santamaría Simón, como único hijo del Ujier de la Corporación fallecido, don Valentín Santamaría Expósito, un capital seguro de vida de 73.462 pesetas.

Nombrar Linotipista, con la categoría de tercera clase, de la Imprenta Provincial de la Corporación, a don Javier Arnaiz González, como Oficial.

Conceder al funcionario don Francisco López Bravo la continuación en el disfrute de la excedencia activa, hasta el 1.º de marzo de 1973.

Conceder a don Florentino Delgado Arija, funcionario técnico-administrativo de la Corporación, autorización para asistir al V Curso de Relaciones Públicas para Funcionarios de las Corporaciones Locales.

Reconocer la antigüedad en el cargo de Ujier del Palacio provincial, de fecha 12 de febrero de 1971, a don Hermenegildo Sancha Blanco, funcionario perteneciente a la plantilla de esta Excm. Diputación.

Conceder a los funcionarios don Desiderio García Gallard, Subjefe de Negociado; don Manuel Bartolomé Martínez y doña Carmen Sanmartí Arnaiz, Jefe de Negociado y Auxiliar, respectiva-

mente, así como a don Isidro Blanco Saldaña, Auxiliar, una gratificación de 2.500 pesetas a cada uno, por el trabajo extraordinario que han realizado para examinar las cuentas de recaudación del segundo semestre de 1971.

Quedar enterada y que se cumpla la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos en el recurso interpuesto por doña Natalia Barrio Duque, contra acuerdo de esta Diputación sobre reconocimiento de derechos.

Reconocer los servicios prestados con anterioridad a su designación como tal, a la Telefonista del Palacio provincial, doña Irene de la Riva Juarros.

Ratificar el Decreto de la Presidencia en cuanto al nombramiento de sustituto al doctor don Ramón Llorente Lezcano, por enfermedad del doctor Corral Castanedo y que formule por la Presidencia propuesta de gratificación a dicho sustituto en atención a los servicios extraordinarios prestados.

Que se adquieran ejemplares del libro de Fray Valentín de la Cruz sobre Fernán-González por un importe de doscientas mil pesetas, y que este gasto se financie con cargo a la habilitación acordada sobre el superávit del ejercicio de 1971.

Reconocer el crédito de 20.897 pesetas para sufragar los gastos motivados por la actuación del Real Ballet de Cámara de Madrid en nuestra ciudad.

Abonar 25 ejemplares adquiridos de la obra «El Cid y D. Quijote», de la que es autor don Felipe Torroba Bernaldo de Quirós, de Madrid.

Organizar, en colaboración con el Excmo. señor don Conrado Blanco Plaza, unos Juegos Florales en la Provincia, convocando doce premios dotados con veinticinco mil pesetas cada uno.

Fijar en cien pesetas diarias con efectos de 1.º de enero de 1972 el importe de las estancias de las enfermas recluidas en el sanatorio de San Luis, de Palencia.

Idem, idem, idem, de 300 pesetas por estancia y día de los acogidos por cuenta de la Diputación en el Sanatorio Marino de Górliz.

Aprobar la minuta de honorarios, importante 2.200 pesetas, del doctor don V. Mateos López, por el tratamiento de recuperación practicado a la señorita María Eugenia Ocio, y que se abone.

Quedar enterada del informe del Diputado don Jesús González sobre la situación de las obras en el Hogar de Ancianos de Miranda de Ebro, Hospital General, Hogar Infantil y Hogar de Subnormales.

Aprobar integralmente la propuesta de la Jefatura del Servicio de Cooperación sobre transferencias y anulación de subvenciones.

Aprobar el Plan Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios municipales para 1972-73, siendo 547 el número de solicitudes presentadas cuya financiación se cifra en un importe de 37.188.692 pesetas.

Aprobar el Plan Extraordinario de Cooperación, cuyo resumen es el siguiente: número de obras, 121; presupuesto, 214.856.410 pesetas; aportación de las Entidades locales, 142.656.667 pesetas, y aportación de la Diputación, 75.199.743 pesetas.

Informar favorablemente el expediente instruido a instancia del Ayuntamiento de Gredilla de Sedano para la disolución de la Entidad local menor de Nocedo.

Idem, idem, idem, el instruido para la disolución de la Entidad local menor de Villanueva de Rosales.

De conformidad con la propuesta del señor Ingeniero sobre el arbolado sito en las márgenes de la carretera provincial de Ibeas de Juarros a Pradoluengo y la conveniencia de proceder a su enajenación.

Informar favorablemente el expediente de cruce de línea eléctrica de alta tensión con la carretera de Burgos a Villalonquéjar, en punto próximo al cruce del río Arlanzón con el F. C. Santander-Mediterráneo.

Desestimar la petición de don Eduardo Andrés Martínez sobre que le sea concedida la cantidad de 55.200 pesetas para poder compensar el aumento de precios de la emulsión en la obra que se le adjudicó en 30 de julio de 1971.

Conceder autorización al Ayuntamiento de Burgos sobre entronque de las aguas residuales del Camping Municipal de Fuentes Blancas, en el colector recientemente terminado, que da servicio al Complejo Benéfico de la Excm. Diputación.

Dejar sobre la mesa el expediente instruido a propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero, sobre adquisición de un camión basculante y de una extendidora de áridos.

Adquirir por concierto directo mobiliario con destino a la Oficina de la Secretaría General de la Casa «Hijos de Santiago Rodríguez» por un importe total de 58.840 pesetas.

Adquirir una máquina de escribir para la Sección de Protocolo, siendo su importe 13.840 pesetas.

Adquirir a propuesta de los N gociados de Beneficencia y Agricultura y de Personal, dos máquinas de escribir marca Olympia, por

volución de la beca préstamo concedida a don José Antonio Marín León, acogido en los Establecimientos provinciales de Beneficencia y que cursa estudio en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid por haber obtenido éste una beca normal de 20.000 pesetas.

Aprobar el Proyecto y Presupuesto adicional de las obras necesarias para las de «Viales-Urbanización y Complementarias» en el Complejo Benéfico-Asistencial de Fuentes Blancas, por un importe total de 2.811.519,41 pesetas.

Aprobar el Proyecto y Presupuesto adicional de las obras necesarias a ejecutar por administración en las de «Viales-Urbanización y Complementarias» en el Complejo Benéfico-Asistencial de Fuentes Blancas, por un importe de pesetas 1.136.996,30 que se realizarán por administración por «Contratas y Maquinaria, S. A.».

Aprobar las relaciones de Cobros y Pagos efectuados durante el mes de enero último, por el Consorcio de Granja Pecuaria Provincial.

Aprobar el Proyecto reformado de muro de contención en el camino vecinal de Tordueles a la carretera de Lerma a la Estación de San Asensio, con un presupuesto de ejecución material de, pesetas, 1.697.581,85, y uno de contrata de 1.952.219,13 pesetas.

Prestar conformidad a la propuesta de la Presidencia de hacerse cargo de los gastos que origine el acto de entrega al Excmo. señor don Conrado Blanco Plaza del título de «Hijo Predilecto de la Provincia».

Expresar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la madre del Director del Sanatorio de Oña, Dr. don Jesús Franco Muñoz; igualmente por el fallecimiento de la madre del Delegado provincial de Industria, señor Ramos Carpio.

El señor Izquierdo solicita se preste atención al derribo de árboles en las márgenes de las carreteras provinciales, que impiden la visibilidad y están causando varios accidentes y le contesta el señor Vicepresidente diciendo que ya está estudiándose este problema por la Dirección de Obras y Vías provinciales.

El señor Pozo solicita de los Diputados de los Municipios que presten su ayuda para determinar los aislados de sus respectivas demarcaciones que, habiendo sido trabajadores agrícolas, por cuenta ajena, se hallen acogidos en los Establecimientos Asistenciales, a fin de facilitar por la Corporación el cobro de cantidades que para estas atenciones facilita el servicio de Mutualidades Laborales.

Convocar de nuevo al Pleno para el próximo día 19 con el fin